

LEYENDA

— Via 1, Interna Facultad
— Via 2, Institucional UMA

CONTACTOS

VICEDECANATO DE ALUMNADO, MOVILIDAD, IGUALDAD Y BIENESTAR

Laura Teruel
vdalumniigualdadCOM@uma.es

Francisco Martín
franmartin@uma.es

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Consejo de Estudiantes
Fac. Comunicación
consejofcom@uma.es

EQUIPO DECANAL

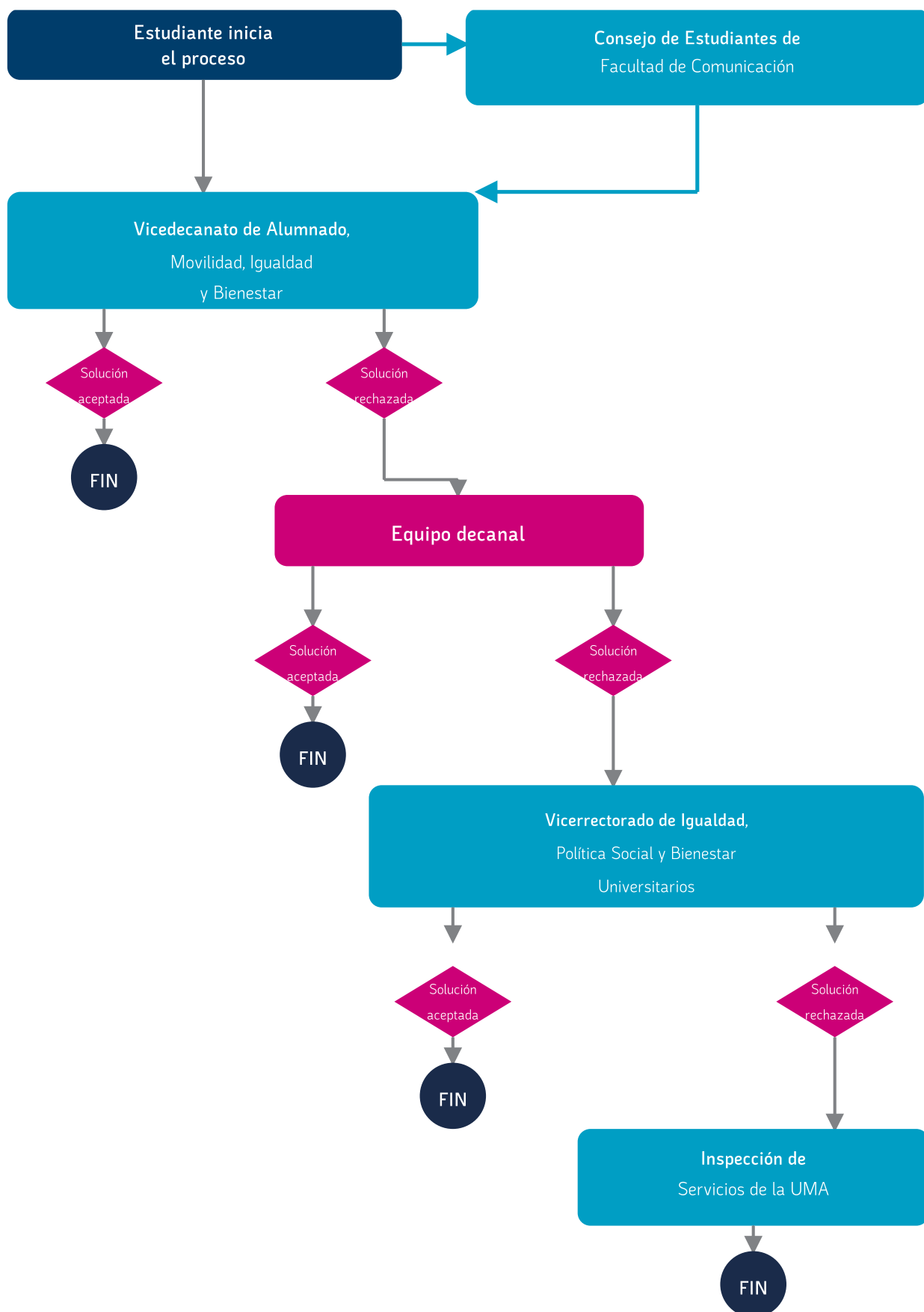
Decanato FCOM
deccomunicacion@uma.es

VICERRECTORADO DE IGUALDAD

Política Social y
Bienestar Universitarios
igualdad@uma.es

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Inspección de Servicios
de la UMA
inspeccion@uma.es



En el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, las incidencias relacionadas con la convivencia, la igualdad y la diversidad, incluidas dudas, consultas o eventuales denuncias, que puedan surgir por parte del alumnado podrán plantearse inicialmente al Consejo de Estudiantes de la Facultad, que actúa como cauce de apoyo y orientación. El estudiantado debe elevar su consulta al Vicedecanato de Alumnado, Movilidad, Igualdad y Bienestar, desde donde la vicedecana realizará labores de mediación, especialmente en los casos relacionados con la convivencia y la igualdad, o el asesor de Alumnado actuará como canal de orientación y acompañamiento, fundamentalmente en cuestiones relativas a discapacidad. Si las circunstancias lo aconsejan, el procedimiento podrá elevarse al Equipo Decanal, en primera instancia, o al Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario, en segunda instancia. Si, una vez alcanzada esta instancia, no se hubiera obtenido una solución adecuada, se dará traslado del caso a la Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga.

Preguntas frecuentes (FAQ)

P. ¿Qué tipo de incidencias se consideran en el ámbito de convivencia, igualdad y diversidad?

R. Se incluyen aquellas relacionadas con dudas, consultas o denuncias que afecten al respeto de los derechos, la convivencia, la igualdad, el bienestar, la inclusión y el tratamiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

P. ¿Quién es mi primer punto de contacto si tengo un problema de convivencia o igualdad?

R. Debes dirigirte al Vicedecanato de Alumnado, Movilidad, Igualdad y Bienestar y contactar con la vicedecana o el asesor de Alumnado de la Facultad, que te orientarán sobre los pasos a seguir. Dentro del Consejo de Estudiantes, la persona que ejerce de delegada de cada asignatura también desarrolla una labor de orientación inicial.

P. ¿Cuándo interviene el equipo decanal?

R. Cuando las labores de mediación previas no hayan resuelto la situación. Lo hace a instancia de la vicedecana de Alumnado, Movilidad, Igualdad y Bienestar.

P. ¿En qué casos interviene el Vicerrectorado de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario?

R. Cuando la incidencia requiera un tratamiento que exceda las competencias de la Facultad, será el Vicerrectorado el órgano encargado de la gestión y seguimiento.

P. ¿Qué ocurre si la situación es especialmente grave o requiere una investigación formal?

R. En esos casos, el procedimiento se traslada a la Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga, que actúa con carácter oficial en la instrucción de los expedientes.

P. ¿Puedo contar con apoyo del Consejo de Estudiantes?

R. Sí, el Consejo de Estudiantes de la Facultad está disponible para asesorar y acompañar a los alumnos en situaciones vinculadas con la convivencia, la igualdad y la diversidad.

P. ¿La vía de denuncia implica necesariamente un proceso sancionador?

R. No en todos los casos. Existen vías de consulta y mediación que pueden resolver la incidencia antes de que sea necesario un procedimiento disciplinario o sancionador.

P. ¿En caso de duda sobre el procedimiento, a quién puedo acudir?

R. Puedes contactar con la vicedecana de Alumnado, Movilidad, Igualdad y Bienestar, Laura Teruel, que resolverá cualquier consulta sobre el proceso:
vdalumnigualdadCOM@uma.es